

DECRETO ALCALDICIO Nº 2898/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM
REQUINOA, 30 NOV. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO Nº 2011 de fecha 25 de Noviembre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, donde solicitan ADQUISICION DE SALIDA EDUCATIVA, mediante trato Directo por Menor a 10 UTM, con cargo a LEY SEP, Escuela Suecia

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por ADQUISICION DE SALIDA EDUCATIVA, Escuela Suecia.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "CARLOS ALEJANDRO ARROS NUÑEZ", RUT 12.293.902-2, por un monto de \$278.000 exento de IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.09.003.001 Arriendo de Vehículos, con cargo a Ley SEP, Escuela Suecia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)